

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

CURSO 2024-2025

C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD (GUADAMUR)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Relación con la legislación vigente y los documentos programáticos del centro.
2. Características del Equipo y coordinación interna y externa.
3. Objetivos planteados para el curso 2024-2025.
4. Actuaciones del EOA.
5. Modelo de orientación y metodología de trabajo.
6. Evaluación y seguimiento del Plan.

1. RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y CON LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO.

Nuestras actuaciones para el presente curso se realizarán en base a lo establecido en el Proyecto Educativo, las Normas de organización, convivencia y funcionamiento del centro.

Se toma como referencia la PGA del curso 2024-2025, y los objetivos planteados en la misma para todo el centro, a los que contribuiremos mediante la optimización, la personalización y la calidad del proceso educativo que se desarrolla en el mismo.

En este curso la dinamización de la vida del centro se ve favorecida por el desarrollo de proyectos conjuntos como son el Plan de Lectura, Plan de igualdad y convivencia, Plan de digitalización del centro, etc., a los que el Equipo de orientación y apoyo contribuiremos con nuestras propias actuaciones.

Nuestras actuaciones están basadas en la legislación vigente en materia de orientación e inclusión educativa:

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de CLM.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en CLM.
- Resolución de 26-1-2019, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere de medias individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Resolución de 10-23, por la que se establece el Plan General de Actuación anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en CLM, para los cursos 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026.
- Orden 140/2024, de 28 agosto por la que se dictan medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en CLM.

2. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Y COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

El EOA del centro está formado por:

- Orientadora, con itinerancia con otras dos localidades, que acude los miércoles y jueves en jornada completa.

- Maestro especialista en Pedagogía Terapéutica a tiempo completo.
- Maestra especialista en Audición y Lenguaje, con itinerancia que acude al centro lunes, miércoles y jueves con un total de cinco sesiones lectivas.
- Auxiliar Técnico Educativo, que interviene con 2 alumnos con necesidades educativas especiales.

El horario del EOA se ajusta al establecido a la legislación correspondiente (Orden 121/2022 de 14 de junio, de regulación de la organización y funcionamiento de los CEIP en Castilla La Mancha).

La orientadora es la coordinadora del Equipo de orientación y apoyo, cuyos miembros se reunirán semanalmente para llevar a cabo dicha coordinación.

Cada miembro del EOA contempla en su horario lectivo las siguientes funciones generales, pero debido al escaso tiempo de permanencia en el centro de la orientadora y la maestra de Audición y Lenguaje, es preciso alargar los tiempos de consecución de las mismas. Dichas funciones generales son:

- Coordinaciones (EOA, Equipo Directivo, tutores/as, servicios externos al centro).
- Atención a familias
- Atención directa al alumnado.
- Preparación de materiales.
- Elaboración de informes.
- Colaboración en la elaboración y evaluación de Planes de Trabajo de los alumnos.
- Asesoramiento-participación en los planes del centro.
- Formación del profesorado
- Detección de barreras y potencialidades

Criterios y procedimientos de coordinación:

- Coordinación interna:

OBJETIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	FRECUENCIA
COORDINACIÓN CON EQUIPO DIRECTIVO.	Reuniones periódicas para informar, planificar y tomar decisiones.	Equipo Directivo, Orientadora	Jueves
COORDINACIÓN CON EL EQUIPO	Reuniones semanales para	Orientadora, especialistas en	Miércoles



DE APOYO.	informar, analizar, planificar y tomar decisiones	PT y AL	
REUNIÓN DE SEGUIMIENTO	Valoración nuevas derivaciones, seguimiento de casos y elaboración de material	Orientadora, PT y AL	Miércoles
COORDINACIÓN CON EQUIPOS DOCENTES	El objetivo es realizar una reunión con cada uno de los niveles	EOA y profesorado	Miércoles/ Jueves
COORDINACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DEL CENTRO	CCP, CLAUSTRO.	EOA, equipo directivo, profesorado	Según determine la convocatoria

- **Coordinación externa:**

INSTITUCIONES EXTERNAS	Coordinación con instituciones externas para planificar actuaciones conjuntas con familias que lo requieran.
CEIP E IES DE LA ZONA	Con centros educativos de la zona, con especial relevancia con los IES de referencia o adscritos al CEIP en el momento de cambio de etapa del alumnado de 6º.
UNIDAD DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA	Coordinación con la Unidad de Inclusión y Convivencia de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes.
COEP	Reuniones de zona de los profesionales de Orientación Educativa y PSCs.
SIE	Con el Servicio de Inspección Educativa.
ATENCIÓN TEMPRANA	Con el Centro de Atención Temprana.
SAAE	Con el SAAE APACE y Centro de Educación Especial "Ciudad de Toledo".

SERVICIOS SOCIALES	Seguimiento y coordinación con Servicios Sociales para dar respuesta a las necesidades sociofamiliares y de otra índole del alumnado.
ASOCIACIONES Y ENTIDADES	Coordinación con Asociaciones y entidades municipales y regionales
GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS	Con gabinetes psicopedagógicos y logopédicos externos que atiende a nuestro alumnado.
INSTITUCIONES SANITARIAS	Con servicios pediátricos y la USMIJ.
ESCUELA INFANTIL DE 1º CICLO	Coordinación con la Escuela infantil de la localidad para intercambiar información sobre posibles alumnos que se escolaricen en nuestro centro.
TRÁNSITO A SECUNDARIA	Reunión de coordinación con Orientadoras y educadoras sociales de los IES de la zona con motivo del cambio de etapa.

3. OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL CURSO 2024-2025.

Los objetivos generales de nuestra Programación son:

- Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación y promoción del alumnado, la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, la diversificación de estrategias tanto organizativas como metodológicas de carácter inclusivo, la prevención del abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar, así como la mejora del clima de convivencia en general.
- Contribuir a la optimización de la respuesta educativa del alumnado partiendo de sus necesidades específicas, prestando especial atención a la elaboración de los informes de evaluación psicopedagógica, los dictámenes de escolarización que se precisen y los Planes de Trabajo de calidad, siempre desde la coordinación docente y del seguimiento con las familias.



- Colaborar en el desarrollo de programas dentro de la acción tutorial para mejorar la respuesta educativa a los grupos-clase en el ámbito del desarrollo de las competencias clave y favorecer la continuidad educativa a través de las distintas áreas, niveles y etapas, particularmente, en el paso de la educación infantil a la primaria, y de ésta a la educación secundaria, así como orientar el inicio de la escolaridad, para que ésta se haga en las mejores condiciones posibles.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa en función de las demandas para favorecer el aprendizaje en casa y promover la participación de toda la comunidad educativa en la dinámica del centro.
- Potenciar la coordinación con el resto de estructuras de orientación y con los servicios e instituciones de la zona, de manera que se puedan aunar criterios de actuación y mejorar las redes de colaboración existentes.
- Favorecer los procesos de participación y colaboración en y con el centro de toda la comunidad educativa, especialmente de las familias de nuestros alumnos, bien mediante el asesoramiento individualizado, o bien mediante el asesoramiento grupal a través de charlas o Escuela de familias, en aspectos importantes del proceso educativo de los niños.
- Colaborar con el profesorado en el desarrollo de los planes y proyectos del centro dentro de nuestro ámbito de actuación.

4. ACTUACIONES DEL EQUIPO PARA EL CURSO 2024-2025.

Para la consecución de los objetivos propuestos, se plantean una serie de actuaciones agrupadas en ámbitos de intervención, tal y como se recoge en la normativa vigente de orientación.

Así mismo, somos conscientes de que la planificación de trabajo del equipo ha de ser flexible y sensible a las necesidades que van surgiendo en el centro a lo largo del curso escolar.

Las actuaciones propuestas a continuación están en consonancia con las líneas estratégicas propuestas por la Administración para la orientación académica en este curso, tales como:

- Asesoramiento al profesorado en la atención educativa del alumnado vulnerable
- Realización de la formación del coordinador de Igualdad y convivencia.



- Coordinación con las otras estructuras de orientación de la zona.
- Asistencia a Jornadas y cursos de formación relacionados con la inclusión educativa.
- Detección temprana de posibles alumnos con altas capacidades.
- Orientación académica y profesional de los alumnos que van a realizar la transición a la ESO, incluyendo al alumnado más vulnerable.
- Promoción del bienestar socioemocional de la comunidad educativa
- Asesoramiento al profesorado en las medidas de inclusión educativa para todo el alumnado.

Las actuaciones previstas del Equipo teniendo en cuenta los objetivos prioritarios, así como los distintos ámbitos de la orientación serán las siguientes:

Acción tutorial:

- Colaborar con los tutores en el desarrollo de las líneas de acción tutorial con los alumnos como el enseñar a ser persona y a comportarse, enseñar a convivir y enseñar a decidirse y tomar decisiones, mediante el asesoramiento en técnicas y metodología y recursos materiales, y con determinadas actuaciones directas con los grupos-clase que se precisen. Se dará prioridad al aprendizaje por parte de los alumnos de habilidades de resiliencia y gestión emocional.
- Intervención directa por parte de la orientadora con aquellos alumnos que precisen una intervención más individualizada en cuanto a la línea de actuación de aprender a ser persona.
- Asesoramiento a las familias de aquellos alumnos que precisan una atención más individualizada, por ejemplo, alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaboración con los tutores en el desarrollo del Plan de tutoría con las familias, por ejemplo, a través del acompañamiento en las tutorías individualizadas con las mismas, o como se determine en cada caso, dando especial importancia a aquellas familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesoramiento a los tutores en los casos de alumnos con graves problemas de adaptación escolar, acoso escolar, etc., en colaboración con el Equipo Directivo.



Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo:

En el desarrollo del proceso de Enseñanza/Aprendizaje, las medidas de inclusión educativa contenidas en el **D. 85/18** de inclusión educativa en Castilla La Mancha, se llevarán a cabo a través de actuaciones de todo el equipo docente con el asesoramiento e intervención del EOA. Dichas actuaciones se concretarán en los diferentes niveles de inclusión:

Medidas de inclusión educativa a nivel de Consejería:

- Programas dirigidos a la prevención del abandono escolar.
- Prevención y seguimiento del absentismo escolar.
- Formación del profesorado a través del Centro Regional de Formación del Profesorado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro:

- Asesoramiento sobre la elaboración del Plan de Trabajo establecido en la Resolución 26 de enero de 2019.
- Asesoramiento a los equipos de nivel en la atención a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.
- Participación en las sesiones de evaluación del alumnado, con especial atención a los ACNEAEs.
- Diseño y desarrollo de diferentes programas llevados a cabo a través de la Acción Tutorial.
- Asesoramiento a los distintos Órganos de Gobierno y Coordinación docente en el desarrollo de planes, programas, directrices del centro, etc.

Medidas de inclusión a nivel de aula.

- Puesta en práctica de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular.
- Sesiones de apoyo al alumnado en el grupo ordinario.
- Programar diferentes adaptaciones del currículo cuando se precisen.
- Orientaciones y puesta en práctica de técnicas de estudio en 5º y 6º EP.
- Desarrollo de adaptaciones metodológicas, organizativas y de acceso, adecuadas a todo el alumnado del grupo-clase.
- Uso y aplicación de metodologías inclusivas para todo el alumnado.
- Asesoramiento en el desarrollo de medidas del aula por parte del profesorado que permita la atención e inclusión educativas de la diversidad del alumnado en cuanto a origen, etnia, historia escolar, capacidades, etc.

Medidas individualizadas de inclusión educativa.

- Planificación, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa al alumnado ACNEAE a través de la colaboración con los tutores y el profesorado (Planes de trabajo), y que pueden determinar el desarrollo por parte de los maestros especialistas del EOA y otros profesionales que lo integran en la elaboración y desarrollo de Programas de intervención específicos con los alumnos para el desarrollo de determinadas habilidades y capacidades.
- Atención directa al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje en coordinación con los tutores (desarrollo de planes de trabajo).
- Seguimiento de ACNEAE. Reuniones entre el profesorado de apoyo y los tutores.
- Adaptación de materiales curriculares en función de la diversidad del alumnado, fundamentalmente en ACNEAE.
- Grabación de informes psicopedagógicos de alumnos ACNEAEs en la plataforma **Educamos CLM** / Gestión educativa / Inclusión educativa.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

- Previsión de evaluaciones psicopedagógicas y de dictámenes de escolarización: Durante el presente curso, se realizará la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo precise. Se realizarán los dictámenes correspondientes a las evaluaciones psicopedagógicas que pudieran surgir.
- Inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el programa Delphos y actualización de la hoja Excel de ACNEAEs para mandar a asesoría de inclusión y convivencia.
- Asesoramiento a los tutores y equipo docente en la elaboración de los Planes de Trabajo del alumnado que lo precise.
- Elaboración, adaptación y selección de materiales adecuados para la atención de los ACNEAEs.
- Información de los resultados de la evaluación psicopedagógica y asesoramiento en la intervención de los ACNEAE a los tutores/as y a las familias.
- Derivación y seguimiento a los Servicios pertinentes dependiendo de cada caso.
- Grabación de informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización de alumnos ACNEAEs en la plataforma **Educamos CLM** / Gestión educativa / Inclusión educativa.



Control, seguimiento y evaluación del absentismo escolar.

- Explicación de los pasos a seguir en caso de absentismo escolar y puesta en práctica por los diferentes responsables (desarrollo del protocolo de absentismo escolar, siguiendo los pasos y anexos establecidos en las NOFC).
- Desarrollo de actuaciones para la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar según el protocolo establecido en la Orden de 9 de marzo de 2007.
- Desarrollo de actuaciones individualizadas que favorezcan la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as y, por ende, la asistencia a clase de los menores.
- Coordinación con recursos externos que favorezcan la adaptación del alumnado y sus familias al centro educativo.
- Acompañamiento en la tramitación de ayudas de libros y comedor escolar, así como de materiales escolares para reducir las desigualdades y facilitar la asistencia al centro del alumnado.
- Derivación a otras entidades cuando sea necesario.

Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

- Colaboración en el desarrollo del plan de acogida al nuevo alumnado y a sus familias en el centro.
- Participación y colaboración en la celebración de efemérides, días conmemorativos teniendo en cuenta las distintas culturas, etc.
- Seguimiento y mediación en los casos en los que se estime oportunos
- Mediación y resolución positiva de conflictos.
- Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas de actuación ante posibles casos de acoso escolar.
- Promoción de la participación de otras instituciones y asociaciones del entorno en actividades que se realicen en el centro: charlas, talleres...
- Asesoramiento a las familias de modo que se favorezca su participación en el centro que redunde en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Coeducación y respeto a la diversidad sexual.

- Colaboración en el diseño y desarrollo de un Plan de igualdad y convivencia del centro.
- Asesoramiento a la comunidad educativa para el desarrollo de buenas prácticas educativas igualitarias.
- Asesoramiento al Equipo Directivo para la revisión de las normas de convivencia, organización y funcionamiento y otros documentos de centro que tengan en cuenta esta diversidad.

Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

- Intervención directa con los alumnos de 6º curso para el desarrollo de habilidades de autoconocimiento, de toma de decisiones, incluyendo el conocimiento de la nueva etapa de la ESO.
- Colaboración en el conocimiento del instituto adscrito al centro por parte del alumnado de 6º, en coordinación con los Departamentos de orientación y la colaboración del Equipo directivo.
- Asesoramiento a los padres acerca los procedimientos administrativos necesarios para la correcta transición a la ESO, así como los cambios organizativos y pedagógicos que conlleva esta etapa.
- Coordinación con los Departamentos de orientación de la zona para el traspaso de información relevante de los alumnos, y en especial de aquellos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

- Asesoramiento a las familias de los alumnos de 3 años que se escolarizan por primera vez en el centro.
- Realización de las evaluaciones psicopedagógicas y/o dictámenes de escolarización previas a la escolarización en tres años derivadas de los servicios de atención temprana y/o inclusión.
- Asesoramiento a las familias de los alumnos de 5 años que pasan de la E. Infantil a la etapa de la E. Primaria.
- Realización de las evaluaciones psicopedagógicas de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que pasan a la E. Primaria.
- Realización de las evaluaciones psicopedagógicas y/o dictámenes de escolarización de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que pasan a la ESO.
- Coordinación con las escuelas infantiles de primer ciclo de la localidad que escolarizan alumnos que el curso siguiente se escolaricen en 3 años.

Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

- Coordinación con la Unidad de Inclusión y Convivencia para el desarrollo común de las funciones de orientación e inclusión a través de las reuniones periódicas.
- Coordinación con instituciones públicas que atienden a determinado alumnado como servicios médicos de atención pediátrica, USMIJ, servicios de atención temprana, servicios sociales, Fiscalía de menores, USE, etc.



Castilla-La Mancha



- Coordinación con entidades privadas que atienden a determinado alumnado como servicios logopédicos, neuropsicológicos, etc.
- Coordinación con Asociaciones que desarrollan programas educativos y cualquiera otros que pudieran ser de interés para el centro.

Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

- Colaboración en el desarrollo de los proyectos que se desarrollen en el presente curso, dentro de los ámbitos de actuación de los profesionales que intervienen en el Equipo.
- Formación de los profesionales del Equipo en materia de inclusión: Diseño Universal para el Aprendizaje, Atención al alumnado TEA, Recursos para alumnos infractores, etc., y en cualquier otro aspecto de interés para el desarrollo de nuestras funciones.

Apoyo y asesoramiento al Equipo Directivo, Órganos de Gobierno y Coordinación docente.

- Asesoramiento al Equipo directivo en la revisión de los distintos documentos del centro en lo referido a nuestros ámbitos de actuación.
- Asesoramiento a la CCP en la elaboración de directrices de centro en los aspectos psicopedagógicos, con especial atención en lo referente a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesoramiento a los integrantes del Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, en lo referido a la aplicación de sanciones por faltas graves, acoso escolar, etc.
- Asesoramiento a los Equipos de ciclo en la elaboración de las Programaciones didácticas en cuanto a los aspectos de inclusión educativa.
- Asesoramiento a los tutores para la aplicación y desarrollo de medidas de inclusión de aula, que permitan una mejor participación de todos los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. MODELO DE ORIENTACIÓN Y METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Nos regiremos por los principios de continuidad, prevención, personalización, planificación y sistematización, intervención socio-comunitaria e innovación y mejora educativa.

Según la normativa vigente, nuestro modelo de orientación se desarrolla bajo el enfoque inclusivo, y “a través de un conjunto de estructuras conectadas y coordinadas entre sí que trabajan de forma colaborativa generando redes efectivas de asesoramiento y apoyo para la comunidad educativa en su

conjunto, conformando así, una Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión educativa de CLM”.

“Esta Red se establece como la estructura de servicios y personas dedicadas a asesorar y promover actuaciones y procesos de mejora e innovación”.

Las estructuras que conforman la Red son:

- Los profesionales que desarrollan la orientación en los centros.
- Los equipos de coordinación de la orientación.
- Los equipos de atención educativa.
- Los centros de recursos.
- La propia Administración educativa.

Las actuaciones se desarrollan mediante un “modelo mixto de consulta, ayuda y asesoramiento contextual y colaborativo”, priorizando “la planificación e intervención por programas, la coordinación e intervención transversal, así como la responsabilidad de los diferentes profesionales y estructuras de asesoramiento”.

Nuestra metodología de trabajo se desarrollará de manera colaborativa, participativa y consensuada a través de las coordinaciones establecidas de modo interno, pero también con Equipo directivo, tutores, servicios externos al centro, familias y alumnado. Dichas coordinaciones se llevarán a cabo en el centro y en un horario prefijado.

Para la comunicación con el profesorado y las familias usaremos principalmente el correo oficial, así como la plataforma [Educamosclm](#). La atención a las familias se realizará preferentemente mediante cita previa con los miembros del Equipo de orientación y apoyo.

Para el desarrollo de nuestras actuaciones de colaboración con los distintos planes y programas del centro priorizaremos el uso de distintas herramientas digitales, así como para el desarrollo de la orientación académica y profesional al alumnado y a las familias.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

La evaluación se plantea como un instrumento al servicio del proceso y se integra en el quehacer diario. Se convierte así en el punto de partida para la adopción de medidas que permitan mejorar el proceso orientador.

Criterios de evaluación:

a. La adecuación al contexto, a los recursos disponibles y a los objetivos previstos de las medidas propuestas.



- b. La funcionalidad de las medidas a la hora de dar respuesta a situaciones planteadas.
- c. La suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados como deseables en cantidad y calidad.
- d. La satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados.

Indicadores, temporalización y procedimientos de evaluación:

El seguimiento y la evaluación del Equipo de Orientación y Apoyo se llevará a cabo a través de las siguientes actuaciones:

- La evaluación interna desde el propio EOA: se realizará de manera continua a lo largo de todo el curso a través de la reflexión continua sobre la misma en las reuniones semanales del equipo. Además, al final de curso se valorará el grado de consecución de los objetivos propuestos. En junio se elaborará la memoria del EOA, en la que se analizarán las actuaciones llevadas a cabo y se incluirán las propuestas de mejora para el próximo curso.
- Para llevar a cabo la evaluación utilizaremos los siguientes procedimientos:
 - * observación sistemática.
 - * sesiones de intercambio de información y reflexión sobre la propia práctica docente.
 - * seguimiento y evaluación a través del ED, CCP y Claustro. La evaluación y seguimiento de la programación se realizará mediante las sesiones con estos órganos, y siguiendo los indicadores de evaluación dispuestos en cada uno de ellos.
 - * seguimiento y evaluación de la programación teniendo en cuenta a las familias y al alumnado. El seguimiento y evaluación de la programación también se realizará a través de la información aportada por los alumnos y las familias.
- Se atenderá a la siguiente lista de indicadores de la evaluación:

INDICADORES	1	2	3	4
El EOA ha asesorado a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos del proceso de enseñanza-aprendizaje.				
Desde el EOA se han llevado a cabo actuaciones en E. Infantil y E. Primaria relacionadas con la prevención de dificultades de aprendizaje.				
El EOA ha contribuido al desarrollo de la acción tutorial del profesorado, mediante su asesoramiento y colaboración en distintas actividades.				
El EOA ha llevado a cabo procesos para la identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: canalización de las demandas de los tutores, entrevistas con las familias, evaluación psicopedagógica, elaboración y revisión de informes psicopedagógicos, y dictámenes de escolarización cuando ha sido necesario.				
El EOA ha colaborado con el Equipo directivo en la actualización y registro en Delphos de los ACNEAE's del centro.				
El EOA ha llevado a cabo las reuniones de coordinación interna del equipo.				
El EOA ha llevado a cabo los procesos de coordinación a nivel de centro: CCP, Claustro, reuniones con Equipo directivo, con los equipos docentes, ...				
El EOA ha participado en los procesos de coordinación a nivel externo, con los orientadores de la zona, IES de referencia, escuelas infantiles, atención temprana, centro de salud, USMIJ, ONG's, Servicios sociales, ...				
Se ha llevado a cabo un asesoramiento a las familias en función de las distintas necesidades planteadas o como actuaciones de prevención.				



El EOA ha participado en la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo y las consecuentes adaptaciones curriculares de aquellos alumnos que lo hayan necesitado.				
El EOA ha orientado al profesorado sobre la forma de trabajar con alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.				
Se ha llevado a cabo un seguimiento de los ACNEAES				
El EOA ha colaborado en el desarrollo de la evaluación interna del centro.				
Hemos colaborado en los procesos de evaluación: evaluación inicial, asistencia a sesiones de evaluación, evaluación de diagnóstico.				
Hemos participado en las distintas actividades organizadas por el centro.				
Se ha promovido la participación de la comunidad educativa en las actividades del centro.				
Se han tenido en cuenta las medidas de inclusión educativa a nivel de Consejería, centro y aula, y en los casos necesarios las individualizadas y extraordinarias.				
Hemos colaborado en la organización de actividades complementarias.				
Se ha favorecido el tránsito entre las diferentes etapas y niveles impartidos en el centro.				
Se ha asesorado al alumnado en función de las líneas de acción tutorial				
El EOA ha asesorado en la revisión y actualización de las NOFC.				
El EOA ha asesorado y colaborado en la utilización del protocolo de acoso, si ha sido necesario.				
Se han usado distintas herramientas digitales en el desarrollo de nuestras actuaciones.				
El EOA ha participado en la formación programada en el centro y otros convocados por el CRFP				
Nos hemos coordinado con el Ayuntamiento, con el IES de referencia, la biblioteca municipal, centro de salud, USMIJ y otros servicios e instituciones.				
Se ha desarrollado la orientación académica y profesional				

Debe tenerse en cuenta para la valoración la siguiente leyenda:

- 1: nunca.
- 2: a veces.
- 3: casi siempre.
- 4: siempre.

Temporalización:

- Evaluación inicial: análisis de necesidades.
- Evaluación continua: a lo largo del curso, en las sesiones de coordinación semanal, se realizará un seguimiento de las distintas actuaciones para ir analizando la evolución y realizando los ajustes y cambios que se consideren necesarios. Además, a lo largo del curso se irán recogiendo las opiniones del E. Directivo, CCP y del Claustro.
- Evaluación final: al final del curso académico se elaborará la memoria del EOA, que recogerá también las propuestas de mejora.



Castilla-La Mancha



Técnicas e instrumentos:

Se utilizarán los siguientes:

- Cuestionarios digitales.
- Entrevistas con el profesorado, alumnado y familias.
- Observación directa e indirecta
- Triangulación de opiniones,
- Listas de control.